



RESOLUCION Nº 15300

VISTO:

El expediente CO-0062-01025994-3 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 la firma Simius Insanus S.R.L., solicita habilitación por vía de excepción para realizar la actividad de venta por mayor de equipos de sonido, radio, televisión, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción a la firma Simius Insanus S.R.L. – CUIT 30-71421911-8 – DREI Nº 107984, a realizar en el domicilio de calle 25 de Mayo Nº 3.606 – Padrón Nº 0018789, Distrito C2b, la actividad “Aparatos y materiales para radiofonía y/o telefonía, sus repuestos y accesorios”, correspondiente al rubro Comercio Mayorista, Distribuidor y/o Depósito – Clase 3, durante un período de dos (2) años a partir de la promulgación de la presente.

Art. 2º: Prohíbese, bajo cualquier circunstancia, modificar, ampliar y/o variar la actividad objeto de esta excepción.

El incumplimiento de lo expresado precedentemente, así como de toda la normativa vigente y/o la comprobación fehaciente realizada por una denuncia o reclamos por terceros perjudicados por el desarrollo de la actividad, implicará la revocación automática de la autorización otorgada.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 20 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01025994-3 (N).-